

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2

Creada por la Ley 13 de 1976 y Resolución 9062 de octubre 26 de 1976 del Ministerio de Educación

Acuerdo del Consejo Académico No.002 del 22 de abril de 2014

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIONES PARA PROGRAMAS DE PREGRADO NEIVA, GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA PERIODO 2014-2

PAGO DE INSCRIPCIONES EN BANCO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2014. Valor: \$102.670
DILIGENCIAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN SITIO WEB www.usco.edu.co link Ingreso a la USCO
ENTRE EL 24 de abril al 25 de mayo de 2014.

En este documento encontrará las instrucciones para el proceso de inscripción y matrícula en un Programa Académico de la Universidad Surcolombiana.
Por favor realice la lectura completa.

Apreciado(a) aspirante, reciba un especial saludo de la Universidad Surcolombiana.
Para que tenga éxito en su inscripción es necesario e importante que lea cuidadosamente el presente instructivo en su totalidad, donde encontrará la información que necesita conocer para ingresar a esta Institución en el SEGUNDO PERIODO ACADEMICO de 2014.

Cualquier inquietud que tenga al respecto, por simple que sea, no dude en preguntar; escriba al correo electrónico registro@usco.edu.co, acérquese al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Avenida Pastrana Borrero, Carrera 1ª. Neiva o llame al teléfono 8745144 o al PBX 8754753 Extensión 1010 en Neiva. Pitalito 8362950 Garzón 8333554 La Plata 8371383.



Bienvenidos a la Universidad Surcolombiana

1. MODALIDADES DE INSCRIPCION

Para todas las modalidades de inscripción, incluidos los regímenes especiales, es requisito haber presentado, **con posterioridad al año 2000, la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).**

MODALIDADES DE INGRESO:

1. Estricto Puntaje: Participan los aspirantes con el puntaje ponderado establecido en cada Programa Académico de la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).

2. REGIMENES ESPECIALES (Acuerdo Consejo Superior No. 018 de 2002)

La Universidad otorgará un (1) cupo, por estricto puntaje ponderado, en cada uno de los Programas de Pregrado ofrecidos, a aspirantes que provengan de:

- **Comunidades Negras**, acreditadas por el Ministerio del Interior (Aportar documento expedido por el Ministerio del Interior).
- **Desplazados por la Violencia**, acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- **Reinsertados de los Procesos de Paz**, acreditados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Presidencia de la República (Aportar documento expedido por LA Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas)
- **Comunidades Indígenas:** Mediante [Acuerdo No.017 del 8 de octubre de 2013](#) expedido por el Consejo Académico , la Universidad Surcolombiana reglamenta el ingreso de los aspirantes de las Comunidades Indígenas, así:
 - ✓ Certificado expedido por la autoridad tradicional indígena del respectivo Cabildo o Resguardo donde especifique:
 - El nombre del Programa a donde la persona aspira inscribirse.
 - Que el aspirante pertenece al Cabildo, Resguardo o Parcialidad Indígena.
 - Que el Cabildo o Resguardo o Parcialidad Indígena avala los compromisos que el aspirante adquiere con la comunidad en caso de ser admitido y de culminar exitosamente el Programa de formación.
 - ✓ Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.

La Universidad verificará en la base de datos del Ministerio del Interior que el aspirante haya estado registrado en el censo de la comunidad indígena, por lo menos durante los últimos tres (3) años.

De igual manera verificará la autenticidad de la documentación aportada, actividad que realizará con el apoyo de la Organización Regional CRIHU, y de ser necesario con las organizaciones indígenas como ONIC, OPIAC, CIT, AICO.

Cuando el número de aspirantes de régimen especial de comunidades indígenas sea mayor a uno para ingresar a un Programa Académico, será admitido aquel que logre el mayor puntaje, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Para pueblos indígenas que conservan su idioma propio:
 - Puntaje en las pruebas Saber 11.
 - Presentación de prueba oral sobre el manejo del idioma indígena propio.
 - Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.
- ✓ Para pueblos indígenas Yanakunas, Pijaos, Tamas, Kokonukos, Kankuamo, Makaguán, Betoy, Pastos, Quillacingas, Zenú, Muisca y otros que no conservan su idioma propio:
 - Puntaje en las pruebas Saber 11.
 - Certificado de terminación de estudios en una Institución Educativa Indígena.
 - Presentación de prueba escrita sobre realidad y cultura indígena.

La prueba oral de manejo del idioma propio y la prueba escrita sobre la realidad y cultura indígena serán diseñadas y aplicadas por el Comité Interinstitucional (Resolución Rectoral 111 de 2013).

FECHA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS: 4 DE JUNIO DE 2014, A PARTIR DE LAS 8:00 A.M., EN AUDITORIO OLGA TONNY VIDALES (Segundo piso bloque de Bienestar Universitario) PRESENTANDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

NOTA IMPORTANTE: Las pruebas y documentos requeridos para inscripción e ingreso a aspirantes de régimen especial de comunidades indígenas no excluyen pruebas específicas diseñadas y aplicadas para el ingreso al Programa Académico de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, conforme lo establece el presente instructivo.

El documento que acredita la condición en cada uno de los regímenes especiales, debe tener una vigencia de expedición no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación en la Universidad. Este documento se deberá entregar **en original, durante el período de inscripciones, es decir, hasta el 26 de mayo de 2014**, en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico (Sede Central, Avenida Pastrana Borrero, Cra.1ª.) o en las Oficinas de Coordinación en las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata, el cual **será verificado por el Comité de Admisiones e Información Profesional. Se aclara que la Universidad no tendrá en cuenta para la selección en el régimen especial al aspirante que no presente los documentos requeridos en las fechas establecidas.**

3. CONVENIO CON ESCUELAS NORMALES

En virtud de los convenios firmados entre la Universidad y las Escuelas Normales de Neiva y de Gigante, al amparo del Decreto 3012 de 1997, los egresados de dichas Normales ingresan por esta modalidad a los programas ofrecidos por la Facultad de Educación, como aspirantes especiales; a quienes ingresen, una vez matriculados se les hace estudio de homologación del “Ciclo Complementario”. Para el estudio de ingreso a través de Convenio con Escuelas Normales, **el interesado deberá presentar la documentación respectiva al Consejo de Facultad de Educación, adjuntando el certificado de inscripción durante el período de inscripciones.**

4. TRANSFERENCIAS

Quien aspire a ingresar por transferencia debe inscribirse formalmente marcando en el formulario la opción establecida para tal fin. Las transferencias se realizarán conforme lo establece el [Acuerdo del Consejo Superior 019 del 6 de Mayo de 2005](#), adicionado por el Acuerdo 038 del 20 de Septiembre de 2005 [Acuerdo 038 del 20 de Septiembre de 2005](#). Para el estudio de transferencias el aspirante deberá presentar la documentación establecida en el literal b) del Artículo 3 del Acuerdo 019 de 2005 en el Programa Académico al cual desea transferirse, **adjuntando el certificado de inscripción. Esta documentación debe presentarla durante el período de inscripciones.**

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos.027/11 y 046/12 expedidos por el C.S.U. el estudiante que perdió el cupo en un Programa Académico de Pregrado, NO podrá volver a ingresar al mismo Programa, ya sea en otra jornada, en otra Sede o al mismo Programa, que haya cambiado de denominación.

NOTA 2: Los aspirantes con título de bachiller o equivalentes obtenidos en el exterior, como requisito para inscribirse, deben haber presentado en Colombia la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11), con fundamento en el Decreto No.860 del 23 de abril de 2003 expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Este será el único documento válido para inscribirse.

2. PROCESO DE INSCRIPCION

Los aspirantes interesados en inscribirse a los Programas de Pregrado para el **SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2014**, que ofrece la Universidad Surcolombiana deben:

- ✓ Acceder al enlace **INGRESO A LA USCO**. Leer con detenimiento toda la información que contiene el Instructivo. (Sólo se admiten Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas a partir del año 2000).
- ✓ **Consultar los Programas de Pregrado ofrecidos.**
- ✓ **Descargar e imprimir el comprobante de recaudo correspondiente al valor de la inscripción**, procedimiento que debe efectuar una vez finalice la lectura de todo el Instructivo; haga click en el enlace GENERAR COMPROBANTE DE RECAUDO POR CONCEPTO DE INSCRIPCION escriba en las casillas correspondientes su(s) nombre(s) y apellido(s) y el número del documento de identidad. Tenga en cuenta que en dicho comprobante encontrará un **PIN (Número de Identificación Personal)**, que será el que usted utilizará cuando diligencie el Formulario de Inscripción.
- ✓ **Pagar los derechos de Inscripción: por valor de \$102.670** en cualquiera de los Bancos señalados en el comprobante entre el **23 de abril al 22 de mayo de 2014**. Es necesario conservar este comprobante de pago para efectos de información en el momento de generar la liquidación de la matrícula, en el caso de ser admitido(a).
- ✓ El aspirante podrá adquirir más de un PIN para inscribirse en más de un Programa; **en caso de ser admitido en varios Programas, sólo podrá matricularse en uno de ellos**, como lo establece el parágrafo 1, artículo 10 del Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia Estudiantil)
- ✓ Si un inscrito(a) a uno o varios Programas de la Sede Neiva, no es admitido en alguno de ellos, tiene la opción de matricularse a uno de estos que se ofrezca en las Sedes Garzón, Pitalito o La Plata, siempre y cuando exista disponibilidad de cupo, en estricto orden de puntaje y dentro de los términos fijados para el proceso de matrícula.
- ✓ **Después de 24 horas** de efectuado el pago, el interesado deberá diligenciar el **Formulario de Inscripción**. Para ello, ingresará nuevamente al sitio Web www.usco.edu.co enlace **INGRESO A LA USCO** enlace **INSTRUCTIVO PROCESO DE ADMISIONES 2014-2**, documento que debe haber sido leído previamente por el aspirante, en el cual al finalizar el mismo, encontrará igualmente un enlace que le permitirá DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCION. El aspirante deberá digitar todos los datos solicitados; cuando haya terminado REVISE LOS DATOS SOLICITADOS Y GRABE. **IMPORTANTE!!! SI USTED NO GRABA LOS DATOS CONSIGNADOS, EL SISTEMA NO GUARDARÁ LA INFORMACIÓN DIGITADA Y POR LO TANTO NO QUEDARÁ INSCRITO(A). RECUERDE IMPRIMIR EL CERTIFICADO, PORQUE DE SER ADMITIDO DEBE PRESENTARLO AL MOMENTO DE LA MATRICULA.**

3. OFERTA DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Para el SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2014 se ofrecen los siguientes Programas Académicos:

SEDE NEIVA

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Acreditación de calidad. Res.1965/13 Registro SNIES 19765	154	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	NOCTURNA	45
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Acreditación de calidad: Res. 1965/13 Registro SNIES 19765	154	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	DIURNA	45
CONTADURIA PÚBLICA Acreditación de calidad. Res.6029/12 Registro SNIES 340	159	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL	NOCTURNA	45
CONTADURIA PÚBLICA Acreditación de calidad. Res.6029/12 Registro SNIES 340	159	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL	DIURNA	45
*ECONOMIA Registro calificado Res.793/12 Registro SNIES 19254	151	ECONOMISTA	PRESENCIAL	MIXTA	45
*TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Registro calificado Res.6452/07 Registro SNIES 53130	92	TECNÓLOGO EN GESTIÓN FINANCIERA	A DISTANCIA	FINES DE SEMANA (tutorías)	50
*ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- CICLO PROFESIONAL Registro calificado Res.6475/07 Registro SNIES 53138 (REQUIERE TÍTULO DE TECNÓLOGO. VER NOTA IMPORTANTE A CONTINUACIÓN)	69	ADMINISTRADOR FINANCIERO	A DISTANCIA	FINES DE SEMANA (tutorías)	50

NOTA IMPORTANTE: Para los aspirantes a ingresar al Ciclo Profesional en Administración Financiera, es requisito indispensable acreditar el título de Tecnólogo en Gestión Financiera o similar, expedido por Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. Por tratarse del Ciclo Profesional se admiten las Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas en cualquier año.

Los aspirantes a ingresar al Ciclo Profesional en Administración Financiera que acredite el título de Tecnólogo en Gestión Financiera o similar con la Universidad del Tolima, no requerirán estudio previo de homologación. De todas maneras la Universidad Surcolombiana se reserva el derecho de implementar y desarrollar seminarios de actualización a todos los aspirantes al Ciclo Profesional.

*El valor de la matrícula para estos Programas (Economía, Tecnología en Gestión Financiera y Administración Financiera-Ciclo Profesional), es de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, más derechos complementarios (20% del valor de la matrícula); además se debe pagar seguro escolar, consejo estudiantil y servicio de Internet.

FACULTAD DE SALUD

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
MEDICINA Acreditación de calidad: Res. 6455/10 Registro SNIES 338	209	MÉDICO(A)	PRESENCIAL	MIXTA	45
ENFERMERÍA Registro calificado Res.7214/12 Registro SNIES 337	161	ENFERMERO(A)	PRESENCIAL	MIXTA	45

FACULTAD DE INGENIERIA

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
INGENIERIA CIVIL (NUEVO) Resolución No.123/14 Registro SNIES103006	165	INGENIERO CIVIL	PRESENCIAL	MIXTA	40
INGENIERIA DE PETRÓLEOS Acreditación de calidad. Res. 4829/13 Registro SNIES 342	163	INGENIERO DE PETRÓLEOS	PRESENCIAL	MIXTA	40
INGENIERIA AGRÍCOLA Acreditación de calidad: Res. 3074/10 Registro SNIES 341	169	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL	MIXTA	50
INGENIERIA ELECTRÓNICA Registro calificado Res.2169/11 Registro SNIES 3204	163	INGENIERO ELECTRÓNICO	PRESENCIAL	MIXTA	40
INGENIERIA DE SOFTWARE Registro calificado Res.6046/13 Registro SNIES 102526	165	INGENIERO DE SOFTWARE	PRESENCIAL	MIXTA	40
*TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Registro calificado Res.706/10 Registro SNIES 90309	85	TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE	PRESENCIAL	MIXTA	40
*TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES Registro calificado Res.1543/09 Registro SNIES 54509	104	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	PRESENCIAL	MIXTA	40

*El valor de la matrícula para estos Programas (Tec. en Obras Civiles y Tec. en Desarrollo de Software), es de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, más derechos complementarios (20% del valor de la matrícula); además se debe pagar seguro escolar, consejo estudiantil y servicio de Internet.

FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
LICENCIATURA EN INGLÉS Resolución No.396/14 Registro SNIES 103036	165	LICENCIADO(A) EN INGLÉS	PRESENCIAL	DIURNA	35
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Registro calificado Res.12790/10 Registro SNIES 10658.	154	LICENCIADO(A) EN MATEMATICAS	PRESENCIAL	DIURNA	45
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA Resolución No.4862/14 Registro SNIES 103204	159	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	PRESENCIAL	DIURNA	45
*LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE Registro calificado Res.9900/10 Registro SNIES 102312	ñ150	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PRESENCIAL	DIURNA	45
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Resolución No.14569/13 Registro SNIES 10661.	143	LICENCIADO(A) EN LENGUA CASTELLANA	PRESENCIAL	DIURNA	45
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL Registro calificado Res.3291/11 Registro SNIES 3655.	149	LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL	PRESENCIAL	DIURNA	45

* El Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte tiene una prueba específica de selección equivalente al 50% y el 50% restante corresponde al ponderado de Prueba de Estado (ICFES o Saber 11). Quienes se inscriban mediante el régimen especial de Comunidades Indígenas se aplicará el Acuerdo No.017 de 2013 del Consejo Académico.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
PSICOLOGÍA Acreditación de calidad. Res.4002/12 Registro SNIES 4899	160	PSICÓLOGO(A)	PRESENCIAL	MIXTA	45

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
DERECHO Acreditación de calidad. Res.13202/12 Registro SNIES 9395	159	ABOGADO(A)	PRESENCIAL	DIURNA	45
DERECHO* Acreditación de calidad. Res.13202/12 Registro SNIES 9395	159	ABOGADO(A)	PRESENCIAL	NOCTURNA	45
CIENCIA POLÍTICA** Registro calificado Res.1864/12 Registro SNIES 101598	154	POLITÓLOGO	PRESENCIAL	NOCTURNA	45

*En el Programa de Derecho-Jornada Nocturna, también se desarrollarán cursos de 6:00 a 8:00 a.m. de lunes a viernes, y fines de semana (sábados y domingos en horarios que establezca la Jefatura de Programa)

**En el Programa de Ciencia Política, también se desarrollarán cursos de 6:00 a 8:00 a.m. de lunes a viernes, y fines de semana (sábados y domingos en horarios que establezca la Jefatura de Programa)

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
MATEMÁTICA APLICADA Registro calificado Res.102/09 Registro SNIES 54363	151	MATEMÁTICO	PRESENCIAL	DIURNA	45
FÍSICA Registro calificado Res.12791/10 Registro SNIES 90980	157	FÍSICO	PRESENCIAL	DIURNA	45

SEDE GARZÓN

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
*ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado. Res.9089/13 Registro SNIES 102662	154	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	NOCTURNA	50
*INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res. 6328/13 Registro SNIES 102542	169	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL	DIURNA	50
*TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES Registro calificado. Res.1544/09 Registro SNIES 54510	104	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	PRESENCIAL	DIURNA	50

SEDE PITALITO

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
*INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res. 5974/13 Registro SNIES 102521	169	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL	DIURNA	50
*ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado. Res. 8895/13 Registro SNIES 5536	154	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	NOCTURNA	50
*CONTADURIA PÚBLICA Registro calificado. Res.9088/13 Registro SNIES 102661	159	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL	NOCTURNA	50
*TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE Registro calificado. Res.523/10 Registro SNIES 55156	85	TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE	PRESENCIAL	DIURNA	50

SEDE LA PLATA

PROGRAMA	CREDITOS	TITULO	MODALIDAD	JORNADA	CUPO
*ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Registro calificado. Res.9091/13 Registro SNIES 8975	154	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	PRESENCIAL	NOCTURNA	50
*CONTADURIA PÚBLICA Registro calificado. Res.9090/13 Registro SNIES 102663	159	CONTADOR PÚBLICO	PRESENCIAL	NOCTURNA	50
*INGENIERIA AGRÍCOLA Registro calificado. Res.6329/13 Registro SNIES 102543	169	INGENIERO AGRÍCOLA	PRESENCIAL	DIURNA	50

* El valor de la matrícula para estos Programas en las Sedes es de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, más derechos complementarios (5% del valor de la matrícula); además se debe pagar seguro escolar y consejo estudiantil.

JORNADAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS PROGRAMAS

Nota 1: Para la jornada mixta (diurna y nocturna) se podrán programar cursos los fines de semana.

Nota 2: Para la jornada diurna se podrán programar cursos en horas nocturnas (6:30 a 8:00 p.m.), o fines de semana en horario que establezca el Jefe de Programa.

Nota 3: Para la jornada nocturna se podrán programar cursos en horas diurnas (6:00 a 8:00 a.m.), o fines de semana en horario que establezca el Jefe de Programa.

DISTRIBUCIÓN DE CUPOS

- **Cada Programa Académico tiene establecido un número de cupos reglamentario. En éste se encuentran incorporados el número de cupos por estricto puntaje y los cuatro (4) cupos por Regímenes Especiales.**
- **Transferencias: Hasta dos (2) cupos por Programa Académico. No afecta el cupo reglamentario.**
- **Convenio Escuelas Normales: Según estudio del Consejo de Facultad de Educación. No afecta el cupo reglamentario**

El Consejo Académico determinará el número mínimo de estudiantes matriculados para ofrecer nueva cohorte en los Programas Académicos, de conformidad con la viabilidad académica, financiera e Institucional.

En el evento de no efectuarse la apertura de un Programa Académico, la Universidad devolverá el valor de la inscripción dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del proceso de admisiones, para lo cual el aspirante deberá consultar en la oficina de Tesorería sobre la entrega del respectivo cheque de devolución. Tel: 8752436

4. CALENDARIO PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE – SEDE NEIVA

Valoración médica:

Fecha: 29 y 30 de mayo de 2014
Lugar: Bienestar Universitario
Hora: 8:00 a.m.

Prueba de aptitud física:

Fecha: 3 de junio de 2014
Lugar: Programa Lic. Educación Física
Hora: 8:00 a.m.

NOTA: Las pruebas específicas son de carácter obligatorio para la selección de los aspirantes en este Programa. Quien no se presente en la fecha, hora y lugar indicado, no obtendrá calificación en la respectiva prueba.

PARA TODOS LOS ASPIRANTES INSCRITOS MEDIANTE EL REGIMEN ESPECIAL COMUNIDADES INDÍGENAS

Prueba oral de manejo del idioma propio y prueba escrita sobre la realidad y cultura indígena:

Fecha: 4 de junio de 2014
Lugar: Auditorio Olga Tonny Vidales (segundo piso bloque de Bienestar Universitario)
Hora: 8:00 a.m.
Los aspirantes deben presentar el documento de identidad y el certificado de inscripción.

5. PROCESO DE SELECCION

Los cupos de ingreso, según su modalidad, se otorgarán teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas por cada Programa Académico a la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11) y la selección se hará en estricto orden de puntaje de mayor a menor.

OBSERVACIONES

- **EL ADMITIDO QUE NO SE MATRICULE (FINANCIERA Y ACADEMICAMENTE) EN LOS PLAZOS FIJADOS, PERDERÁ EL CUPO EN LA UNIVERSIDAD. (Artículo 8 Parágrafo 1 Acuerdo No.049 de 2004 C.S.U.). PAGAR LA LIQUIDACION DE LA MATRICULA NO EXONERA LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA MATRICULA ACADEMICA.** PARA SER ESTUDIANTE ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD DEBE PAGAR EL VALOR DE LA MATRICULA FINANCIERA Y REALIZAR LA MATRICULA ACADÉMICA EN EL CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO EN LOS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO.
- De ser necesario efectuar un SEGUNDO LLAMADO, la Universidad asignará los nuevos cupos en estricto orden de puntaje.
- Si ha sido convocado(a) en un nuevo llamado, pero tiene legalizada la matrícula en otro Programa Académico, deberá:
 - Informar por escrito a la oficina de Liquidación de Derechos Pecuniarios la voluntad de acogerse al nuevo llamado, para que se genere a su nombre la liquidación de matrícula financiera y compensación de pagos en el nuevo Programa Académico.
 - Continuar con el procedimiento fijado en este Instructivo hasta legalizar la matrícula académica.
 - Presentar ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, la liquidación y/o comprobante de pago para legalizar la matrícula académica en el nuevo Programa Académico.

De no realizar este procedimiento conforme a lo establecido en las fechas indicadas, **perderá el cupo.**

- Los empates en el puntaje de ponderación se resolverán a favor de quien tenga el puntaje más alto en el área que establezca cada Programa Académico. En caso de persistir el empate, se aplicará el principio de igualdad.
- Si el cupo del Programa Académico está completo y, por alguna circunstancia, los empatados admitidos por el principio de igualdad no se matriculan, esto no da derecho a efectuar Segundo Llamado a quienes estén en puestos inmediatamente inferiores, por cuanto los empatados son cupos adicionales que la Universidad otorga para estos casos excepcionales.
- Surtido el segundo llamado, y en el evento de quedar cupos disponibles en los diferentes Programas Académicos, el Comité de Admisiones podrá distribuir los cupos, teniendo en cuenta primero los derechos de petición presentados, respetando el puntaje ponderado ICFES; y si quedasen cupos se llamará a los inscritos que siguen en estricto orden de puntaje.

6. PUBLICACION DE RESULTADOS

La Universidad publicará el listado de los admitidos en la página Web www.usco.edu.co **enlace INGRESO A LA USCO clic ADMITIDOS ORDEN PUNTAJE PONDERADO**, en las carteleras del **Centro de Admisiones, Registro y Control Académico** de Neiva y en las carteleras establecidas para tal fin en cada una de las Sedes.

- ✓ **Publicación aspirantes seleccionados en PRIMER LLAMADO: 11 DE JUNIO DE 2014**
- ✓ **En el evento de requerirse un segundo llamado, la publicación de aspirantes seleccionados se efectuará el 17 DE JULIO DE 2014.**
- ✓ Surtido el segundo llamado y en el evento de quedar cupos disponibles en los diferentes Programas Académicos, el Comité de Admisiones podrá distribuir los cupos, teniendo en cuenta, primero, los derechos de petición presentados, respetando el puntaje ponderado ICFES; y si quedasen cupos se llamará a los inscritos que siguen en estricto orden de puntaje. **Este llamado se denominará REVISIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE NUEVOS CUPOS (ÚLTIMO LLAMADO): La publicación se efectuará el 30 DE JULIO DE 2014.**

7. MATRICULA

La matrícula tiene dos (2) etapas: 1) Liquidación y pago de matrícula financiera; y 2) Matrícula Académica.

7.1 LIQUIDACION Y PAGO DE MATRÍCULA FINANCIERA: DOCUMENTACION Y FECHAS A TENER EN CUENTA

Quien no pague la liquidación de matrícula dentro de las fechas establecidas, perderá el cupo. PAGAR LA LIQUIDACION DE LA MATRICULA FINANCIERA NO EXONERA LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA MATRICULA ACADEMICA.

EN LA OFICINA DE LIQUIDACION DE DERECHOS PECUNIARIOS HORARIO DE ATENCION: De 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m.: Debe presentar los siguientes documentos:

- a) Copia de la Declaración de Renta y Patrimonio del año gravable inmediatamente anterior, del contribuyente que responde económicamente por el aspirante seleccionado.
Para contribuyentes exentos de la obligación a declarar se debe presentar copia del Certificado de Ingresos y Retenciones del año inmediatamente anterior, firmado por el asalariado, y relación de personas a cargo. Para trabajadores independientes, no obligados a declarar el formato **guía para no declarante**, debidamente firmado y relación de personas a cargo.
- b) Certificado del valor de la pensión mensual, cuando el admitido haya terminado el grado 11 en una institución educativa privada. Están exceptos de este requisito los aspirantes que obtuvieron el título de bachiller antes del primero de enero de 2008.
- c) Certificado afiliación a la EPS indicando la condición de afiliado. Este documento es de obligatoria presentación. De ser admitido (a) y no presentarlo, no se continuará con el procedimiento de liquidación de matrícula.

El valor final de la matrícula se liquidará de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Superiores 011 de 2000 y 092 de 2010 (2% de los ingresos brutos; 20% derechos complementarios sobre el valor inicial de la matrícula; internet -1/15 de un s.m.m.l.v.; seguro escolar y aporte al Consejo Estudiantil.

En todo caso, en la Universidad Surcolombiana el valor final mínimo de matrícula corresponde al 50% del s.m.m.l.v. Y el valor final máximo de tres (3) s.m.m.l.v., los cuales no incluyen los derechos complementarios, seguro escolar, internet y aporte al Consejo Estudiantil.

OBSERVACIONES:

Los admitidos que dependen económicamente de los padres deben presentar los documentos de cada uno de ellos. Si los padres han fallecido deben presentar el correspondiente certificado de defunción.

Para admitidos hijo(a)s de padres separados: fotocopia del Acta de divorcio o expedida por el Juzgado o Notaría, o documento suscrito por una de las partes que acrediten tal situación. En caso de existir cuota alimentaria, presentar constancia del Juzgado con una vigencia no mayor a tres (3) meses o, en su defecto el título bancario donde se surte el pago de la cuota.

La Oficina de Liquidación de Derechos Pecuniarios solamente recibirá la totalidad de la documentación exigida en las fechas señaladas en este Instructivo.

La Universidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos aportados y de considerarlo necesario podrá solicitar documentación adicional y/o consultar a instancias pertinentes. De encontrar inconsistencia en la documentación aportada, perderá el derecho al cupo.

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS SEDE NEIVA (Admitidos primer llamado)

PROGRAMA ACADÉMICO	ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICINA LIQUIDACIÓN DERECHOS PECUNIARIOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS – DIURNA ADMINISTRACION DE EMPRESAS – NOCTURNA CONTADURIA PUBLICA - DIURNA CONTADURIA PUBLICA – NOCTURNA *ECONOMÍA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CICLO PROFESIONAL	13 DE JUNIO DE 2014
INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA AGRÍCOLA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERIA DE SOFTWARE *TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES Y DESARROLLO DE SOFTWARE	16 DE JUNIO DE 2014
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA LICENCIATURA EN INGLÉS LICENCIATURA EN MATEMATICAS LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	17 DE JUNIO DE 2014
ENFERMERÍA MEDICINA FÍSICA MATEMÁTICA APLICADA	18 DE JUNIO DE 2014
DERECHO (DIURNA) DERECHO (NOCTURNA) CIENCIA POLÍTICA PSICOLOGÍA	19 DE JUNIO DE 2014
PUBLICACION DE LIQUIDACIONES	02 DE JULIO DE 2014
PAGO DE LIQUIDACIONES DE MATRICULA	DEL 03 AL 09 DE JULIO/14

NOTAS: *estos Programas deben presentar únicamente el certificado de afiliación a la EPS indicando la condición de afiliado. El valor de la matrícula corresponde a un (1) s.m.m.l.v. más otros derechos, por lo tanto deberán generar la liquidación en la fecha de publicación establecida.

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS SEDE NEIVA (Admitidos segundo llamado)

RECEPCION DE DOCUMENTOS	18 y 21 DE JULIO DE 2014
PUBLICACION DE LIQUIDACIONES	23 DE JULIO DE 2014
PAGO DE LIQUIDACIONES DE MATRICULA	24 y 25 DE JULIO DE 2014

7.2 LEGALIZACION DE MATRÍCULA ACADEMICA

Una vez el admitido(a) haya pagado el valor de la matrícula financiera, deberá presentarse en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con la totalidad de los documentos que se detallan a continuación, en el horario y fechas estipuladas, donde se expedirá el Acta de Matrícula que debe firmar y con la cual adquiere la calidad de estudiante activo.

Los admitidos para los Programas de las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata, deberán presentar la documentación en la oficina de Coordinación de la respectiva Sede en las fechas establecidas.

LA MATRICULA SE REALIZARÁ en horario de 8:00 a.m. a 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m., para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- ✓ Recibo de pago de la liquidación de matrícula realizado en el Banco.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad ampliada y legible.
- ✓ Fotocopia del Acta de Grado de Bachiller
- ✓ Fotocopia de la Prueba de Estado (ICFES o Saber 11).
- ✓ Certificado de inscripción.
- ✓ Una (1) foto reciente tamaño 3x4 fondo azul.
- ✓ Hemoclasificación (RH), sino se encuentra en el documento de identidad
- ✓ Los admitidos a los Programas de MEDICINA, ENFERMERÍA y PSICOLOGÍA, deben presentar el Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B.

- ✓ **Certificado médico Admitidos en Neiva:** Los exámenes médico, odontológico y psicológico se realizarán del 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2014 en las instalaciones de Bienestar Universitario ubicado en la Sede principal (Avenida Pastrana Borrero, Carrera 1^a.), en horario de 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m. El aspirante admitido deberá presentar una foto tamaño 3x4 fondo azul.

MATRÍCULAS EN NEIVA -primer llamado-: Del 7 al 11 de JULIO DE 2014

- ✓ **Certificado médico Admitidos en las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata:** Los exámenes médico, odontológico y psicológico se realizarán del 14 AL 16 DE JULIO DE 2014 en las instalaciones de las respectivas Sedes, en horario de 8:00 a.m. A 12:00 M. y de 2:00 a 6:00 p.m. El aspirante admitido deberá presentar una foto tamaño 3x4 fondo azul.

**MATRICULAS EN LAS SEDES DE GARZÓN, PITALITO Y LA PLATA
-primer llamado-: Del 14 al 16 DE JULIO DE 2014**

Es de advertir que la matrícula académica en Neiva y las Sedes de Garzón, Pitalito y La Plata se habilita una vez el aspirante admitido haya realizado los respectivos exámenes de salud (médico, odontológico y psicológico); de no efectuarlos en las fechas establecidas no podrá adelantar el respectivo proceso de matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico o en la respectiva Sede.

**MATRICULAS SEGUNDO LLAMADO EN NEIVA Y LAS SEDES DE GARZÓN,
PITALITO Y LA PLATA: 28 DE JULIO DE 2014**

NOTA: EL ADMITIDO QUE NO SE MATRICULE EN LOS PLAZOS FIJADOS PERDERÁ EL CUPO.

IMPORTANTE

Se informa a todos los aspirantes que presentaron las Pruebas Saber 11 en septiembre de 2010, que la Universidad Surcolombiana, aplicará la Tabla de Transformaciones de las puntuaciones normalizadas 2010-2 a la escala histórica del Examen Saber 11 que remitió el ICFES.

Transformaciones de las puntuaciones normalizadas 2010-2 (Septiembre de 2010) a la escala histórica del examen SABER 11°

Las tablas 1 y 2 a continuación presentan las constantes que permiten transformar los puntajes publicados el 15 de octubre a la escala fija de las aplicaciones anteriores con el fin de obtener un puntaje comparable con estas.

La tabla 1 se debe usar para transformar los puntajes de las áreas del núcleo común, a excepción de inglés. Para cada una de esas ocho pruebas se indican dos parámetros, un multiplicador y un sumando. Las calificaciones en escala normalizada de 2010-2 en cada una de esas áreas se convierten usando los parámetros correspondientes, multiplicándolas por el multiplicador y adicionándole el sumando al resultado.

Prueba	Multiplicador	Sumando
Química	0.7170	9.6000
Física	0.7904	4.2614
Biología	0.7247	9.4138
Ciencias Sociales	0.8491	2.6368
{ Filosofía	0.8155	0.0975
Matemática	1.0410	-7.7200
Lenguaje	0.6964	11.0304

Tabla 1. Constantes para transformar los puntajes a la escala fija

Si, por ejemplo, un estudiante obtuvo 57 puntos en Química de acuerdo con su reporte del 15 de octubre de 2010, el puntaje comparable para esta prueba se obtiene como $57 * 0,717 + 9,6 = 50,47$. Si en la prueba de Lenguaje obtuvo 47 puntos, su puntaje comparable se obtiene como $47 * 0,6964 + 11,0304 = 43,76$.

Para transformar los puntajes en inglés se debe usar la tabla 2 que presenta los rangos de puntajes correspondientes a la prueba de inglés por nivel de desempeño en la prueba. La transformación de un puntaje normalizado cualquiera a la escala fija se hace en este caso de forma lineal dentro de cada intervalo. Esto es, un puntaje pN en el intervalo entre $MinN$ y $MaxN$ de la escala normalizada, al cual corresponde el intervalo entre $MinF$ y $MaxF$ de la escala fija, corresponde a un puntaje $pF = MinF + [(pN - MinN) * (MaxF - MinF) / (MaxN - MinN)]$.

	Puntaje 2010-2 normalizado		Puntaje en escala fija	
Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A-	0	48.86	0	42.76
A1	49.66	59.67	43.48	52.09
A2	60.44	68.86	53.32	61.22
B1	69.93	82.38	62.69	79.55
B+	85.05	117.29	83.41	100.00

Tabla 2. Correspondencia entre los puntajes de inglés normalizados y los puntajes en escala fija

Por ejemplo, un puntaje de 55,5 en la escala normalizada equivale, en la escala fija, a uno de:

$$\begin{aligned}
 &43,48 + [(55,5 - 49,66) * (52,09 - 43,48) / (59,67 - 49,66)] \\
 &= 43,48 + [5,84 * 8,61 / 10,1] \\
 &= 48,50
 \end{aligned}$$

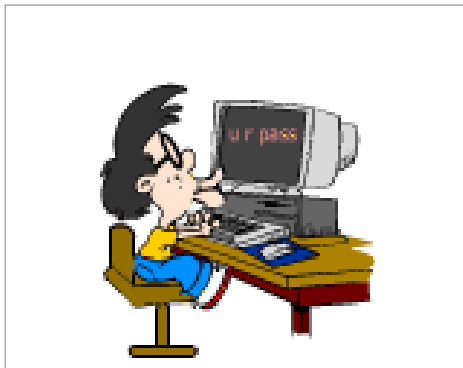
**PONDERACION DE LA PRUEBA DE ESTADO O PRUEBA ICFES O PRUEBA SABER 11 POR
PROGRAMA Y AREAS PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES
PORCENTAJES POR AREAS**

FACULTAD	PROGRAMA	B I O L O G I A	M A T E M A T I C A S	F I L O S O F I A	F I S I C A	H I S T O R I A	Q U I M I C A	L E N G U A J E	G E O G R A F I A	L E N G U A E X T R. I N G L E S	I N T E R D I S C I P L I N A R I A	1º D E S E M P A T E	2º. D E S E M P A T E
ECONOMIA Y ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1%	30%	17%	1%	10%	1%	24%	4%	12%		Mat.	Leng.
	CONTADURÍA PÚBLICA	1%	30%	17%	1%	10%	1%	24%	4%	12%		Mat.	Leng.
	ECONOMÍA	1%	30%	17%	1%	10%	1%	24%	4%	12%		Mat.	Leng.
	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	1%	30%	17%	1%	10%	1%	24%	4%	12%		Mat.	Leng.
	ADMINISTRACION FINANCIERA-CICLO PROFESIONAL	1%	30%	17%	1%	10%	1%	24%	4%	12%		Mat.	Leng.
SALUD	MEDICINA	20%	20%	6%	12%	6%	15%	15%	6%	0		Biol.	Mat.
	ENFERMERIA	20%	12%	12.5%	7.5%	5%	15%	15%	5%	8%		Biol.	Quim.

FACULTAD	PROGRAMA	B I O L O G I A	M A T E M A T I C A S	F I L O S O F I A	F I S I C A	H I S T O R I A	Q U I M I C A	L E N G U A J E	G E O G R A F I A	L E N G U A E X T R. I N G L E S	I N T E R D I S C I P L I N A R I A	1º D E S E M P A T E	2º. D E S E M P A T E
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	DERECHO	0	10%	25%	0	10%	0	30%	10%	15%		Leng.	Filos.
	CIENCIA POLITICA	3%	15%	20%	3%	10%	3%	20%	10%	16%		Leng.	Filos.
INGENIERIA	CIVIL	5%	30%	3%	30%	2%	10%	10%	2%	8%		Físic	Matem
	AGRICOLA	10%	30%	3%	25%	3.5%	10%	10%	3.5%	5%		Mat.	Inter.
	PETROLEOS	10%	30%	1%	25%	2%	15%	10%	2%	5%		Mat.	Inter.
	ELECTRONICA	10%	30%	4%	25%	5%	6%	10%	5%	5%		Mat.	Inter.
	SOFTWARE	10%	30%	3%	15%	4%	6%	10%	7%	15%		Mat.	Inter.
	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	10%	30%	3%	25%	3.5%	10%	10%	3.5%	5%		Mat.	Inter.
	TECNOLOGIA EN DESARROLLO SOFTWARE	10%	30%	3%	25%	5.5%	6%	10%	5.5%	5%		Mat.	Inter.
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	MATEMATICA APLICADA	5%	35%	10%	10%	3%	5%	20%	2%	10%		Mat.	Inter.
	FISICA	8%	20%	8%	30%	3.5%	12%	15%	3.5%	0		Físic	Inter.

FACULTAD	PROGRAMA	BIOLOGIA	MATEMATICAS	FILOSOFIA	FISICA	HISTORIA	QUIMICA	LENGUAJE	GEOGRAFIA	LENGUA EXT. INGLÉS	INTERDISCIPLIN.	1º DESEMPATE	2º. DESEMPATE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PSICOLOGIA	20%	10%	30%	2%	5%	6%	15%	5%	7%		Filos	Biolo
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	2%	20%	30%	12%	2%	2%	30%	2%	0		Mat.	Inter.
	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	20%	4%	20%	4%	10%	4%	34%	4%	0		Biol.	Inter.
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES: FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA	15%	25%	8%	15%	3%	15%	15%	4%	0		Mat.	Física
	LICENCIATURA EN INGLÉS	2%	5%	15%	2%	2%	2%	30%	2%	40%		Leng.	Inter.
	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA	0	5%	20%	0	15%	0	50%	3%	7%		Filos.	Inter.
	LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	12%	11%	15%	12%	12%	11%	15%	12%	0		Leng.	Inter.

El área de Ciencias Sociales corresponde a Historia y Geografía (en los ICFES donde vienen separada Historia y Geografía se suman los porcentajes y se promedian los puntos).



ES IMPORTANTE SABER QUE:

- ✓ En el proceso de admisiones toda información suministrada por el aspirante debe ser completa, veraz y real. La Universidad verificará que el número del registro Servicio Nacional de Pruebas (SNP) y el nombre de la persona correspondan con los datos suministrados; si no existe concordancia de estos con los datos suministrados por el aspirante, la inscripción será anulada. Verifique que su identificación y el registro SNP estén correctamente digitados y de igual manera los datos que requiere el diligenciamiento de la inscripción; de no ser así, **la Universidad no se responsabiliza de los errores que usted pueda cometer; por lo tanto, no habrá lugar a cambios o modificaciones.** Recuerde que su registro SNP inicia con AC o VG seguido de 12 dígitos (números) EJEMPLO: ACxxxxxxxxxxxx. (Recuerde que sólo se admiten Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas a partir del año 2000).
- ✓ Pagar los derechos de Inscripción por valor de **\$102.670** en cualquiera de los Bancos señalados en el comprobante entre el **23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2014**
- ✓ La inscripción la puede verificar en la página Web (www.usco.edu.co) - dando clic en el enlace **INGRESO A LA USCO**, luego ubíquese en la columna izquierda parte inferior **Listados**, al desplegarse el link dar clic en **Listado de Inscritos Pregrado** y encontrará la información general de inscritos, donde debe seleccionar la pestaña que corresponda a la letra inicial de su primer apellido (orden alfabético).
- ✓ Finalizado el registro se mostrará un mensaje de verificación y al oprimir el botón “GRABAR”, sus datos quedan registrados y no pueden ser modificados. **Imprima el certificado de inscripción en el que aparecerá el Número de Inscripción con los datos principales, como soporte de que el proceso fue realizado correctamente.**
- ✓ **EL VALOR DE LA INSCRIPCION NO ES REEMBOLSABLE, EXCEPTO CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS AL ASPIRANTE INSCRITO, LA UNIVERSIDAD DECIDE NO DAR APERTURA A LA COHORTE RESPECTIVA.**

NOTA: En caso de cualquier dificultad en el proceso de inscripción favor dirigirse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, o a las Coordinaciones de Sedes regionales, durante el período de inscripciones. TEL: 8745144 o al PBX 8754753 Ext.1010 en Neiva. Pitalito 8362950 Garzón 8333554 La Plata 8371383 Email: registro@usco.edu.co

COMPROMISO DE ACEPTACION

Como aspirante a la Universidad Surcolombiana en el SEGUNDO PERIODO DE 2014, ACEPTO QUE:



1. He leído en su totalidad el presente documento y por lo tanto cualquier error de digitación en la inscripción es mi absoluta responsabilidad, por lo que no habrá lugar a solicitar a la Universidad modificaciones o correcciones.
2. Acepto que conozco los términos y normas que rigen el proceso de inscripción, admisión y matrícula; ésta última que incluye el aspecto financiero y la legalización de la matrícula en la Universidad Surcolombiana y las fechas establecidas para cada uno de ellos.
3. Estoy enterado(a) del calendario de admisiones para esta convocatoria y que a través de este Instructivo conozco cuándo se publican los resultados de admisión. Para conocer si he sido admitido(a) consultaré vía página Web de la Universidad donde darán a conocer las fechas para la presentación de documentos para liquidación y pago de la matrícula financiera, documentos y fechas para la matrícula académica. Soy consciente de que debo presentar la documentación exigida y si no me matriculo en las fechas establecidas pierdo el cupo.
4. Conozco los Programas Académicos que se ofrecen, las modalidades de ingreso y cupos ofrecidos durante la presente convocatoria.
5. Entiendo que sólo se admiten Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas a partir del año 2000.
6. Que exclusivamente en el Programa de Administración Financiera por tratarse de un Ciclo Profesional se aceptan las Pruebas de Estado (ICFES o Saber 11) presentadas en cualquier año y es requisito indispensable, si deseo inscribirme en éste Programa, acreditar título de Tecnólogo.
7. Es mi absoluta responsabilidad consultar la página Web de la Universidad www.usco.edu.co y las carteleras del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y Sedes, para conocer los resultados de admisión en los llamados que realiza la Universidad.
8. Conozco y entiendo todas las modalidades de ingreso. Si es por régimen especial (comunidades negras, comunidades indígenas, desplazados por la violencia y reinsertados de los procesos de paz) sólo lo utilizaré si pertenezco y tengo derecho a alguno de ellos, demostrando tal condición con la entrega del documento solicitado, en el plazo establecido por la Universidad; de igual forma sé que no puedo cambiar el tipo de modalidad a la que me presenté.
9. Si me inscribo por la modalidad de Transferencia, debo presentar los documentos pertinentes al Jefe de Programa al cual deseo efectuar transferencia, durante el período de inscripciones.
10. Tengo conocimiento que la matrícula académica se habilita una vez el aspirante admitido haya realizado los respectivos exámenes de salud (médico, odontológico y psicológico); de no efectuarlos en las fechas establecidas no podré adelantar el respectivo proceso de matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y Sedes.
10. Debo conservar el comprobante de pago de la inscripción, porque de ser admitido(a) el mismo contiene datos que requiero para generar la liquidación de la matrícula.
11. La información consignada en el formulario de inscripción es veraz y puede ser verificada por la Universidad en cualquier momento.
12. En caso de ser admitido(a) en cualquiera de los llamados, debo cumplir con el procedimiento dentro de las fechas establecidas en el presente Instructivo.
13. Acepto que he comprendido toda la información consignada en el presente Instructivo de Admisiones. Si tengo alguna duda me dirigiré al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Publicado: 23 de abril de 2014

LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS
Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico



Diligenciar Formulario de Inscripción

LILIA SUSANA DIAZ CHARRIS

Directora Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

Se recomienda realizar la Inscripción tan pronto el Comprobante de Pago tenga validez, 24 horas después de realizada la consignación.